CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 010-2025-OCI/5458-SVC

VISITA DE CONTROL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY, HUAMANGA, AYACUCHO

"ESTADO SITUACIONAL DEL SISTEMA DE INSTALACIONES SANITARIAS Y DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO"

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 12 AL 18 DE MARZO DE 2025

TOMO I DE I

AYACUCHO, 21 DE MARZO DE 2025

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 010-2025-OCI/5458-SVC

"ESTADO SITUACIONAL DEL SISTEMA DE INSTALACIONES SANITARIAS Y DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO"

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO A LA VISITA DE CONTROL	3
V.	SITUACIONES ADVERSAS	3
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL	16
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	16
VIII.	CONCLUSIÓN	16
IX.	RECOMENDACIÓN	16
	APÉNDICE	18

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por TAYPE MATAMOROS Edgar Abel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:25:56 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por COTRADO ROJAS Wilmer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:33:55 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por ALBERDI SOTO Hikmet Karl FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:40:07 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 010-2025-OCI/5458-SVC

"ESTADO SITUACIONAL DEL SISTEMA DE INSTALACIONES SANITARIAS Y DRENAJE PLUVIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional, mediante oficio de comunicación n.° 080-2025-CG/OC5458 de 12 de marzo de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5458-2025-009, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el estado situacional del sistema de instalaciones sanitarias y drenaje pluvial del Hospital Regional de Ayacucho, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

Firmado digitalmente por TAYPE MATAMOROS Edgar Abel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:25:56 -05:00

2.2 Objetivo específico

Verificar si el estado situacional del sistema de instalaciones sanitarias y drenaje pluvial del Hospital Regional de Ayacucho, se encuentra en óptimas condiciones para el adecuado uso de los trabajadores orientadas a otorgar las debidas calidades de atención a los usuarios conforme a la normativa aplicable vigente.

Firmado digitalmente por COTRADO ROJAS Wilmer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:33:55 -05:00

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló a estado situacional del sistema de instalaciones sanitarias y drenaje pluvial del Hospital Regional de Ayacucho, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional, responsable de la Visita de Control y que ha sido ejecutada del 12 de marzo de 2025 al 18 de marzo de 2025, en el Hospital Regional de Ayacucho, distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.

Firmado digitalmente por ALBERDI SOTO Hikmet Karl FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:40:07 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA VISITA DE CONTROL

Las actividades materia de la visita de control estuvieron referidas a verificar el estado actual del sistema de instalaciones sanitarias y drenaje pluvial del Hospital Regional de Ayacucho conforme lo establecido en la normativa vigente aplicable.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la visita de control efectuada a los ambientes de Hospital Regional de Ayacucho-"Miguel Ángel Mariscal Llerena", se ha identificado dos (2) situaciones adversas que ameritan la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad, las cuales se exponen a continuación:

1. **AUSENCIA DE MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA DE INSTALACIONES SANITARIAS EN LOS DISTINTOS SERVICIOS Y AMBIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, GENERARÍAN EL RIESGO DE DETERIORO DE SUS COMPONENTES DEBIDO A LA OXIDACIÓN Y ACUMULACIÓN DE SARRO, ASÍ COMO DE FILTRACIONES DE AGUA QUE PUEDAN AFECTAR A LOS BIENES Y LA ESTRUCTURA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.**

La comisión de control a cargo de la visita de control, realizó la inspección física durante los días 12 y 13 de marzo de 2025 a los diferentes servicios y ambientes del Hospital Regional de Ayacucho, en adelante la "Entidad", con la finalidad de verificar el estado actual del sistema de instalaciones sanitarias.

En ese sentido de la visita de control a todos los servicios de la Entidad, plasmada en el Acta de inspección n.° 001-2025-CG/OC-5458-VC de 12 de marzo de 2025 y Acta de inspección n.° 002-2025-CG/OC-5458-VC de 13 de marzo de 2025, se obtuvo evidencias físicas respecto a la falta de mantenimiento de las instalaciones sanitarias que transporta agua dura a todos los servicios de la Entidad, tal como se detallan a continuación:

Imágenes n.os 1 y 2

Un (1) codo de 135° de 1" con sectores oxidados y corroídos, ubicado en el pasadizo de la salida del servicio de Emergencia hacia el ascensor destinado a monta camas del nivel 1

Nota: De las imágenes anteriores, se puede apreciar que las uniones (codos de 135° de 1") muestran evidentes signos de oxidación que no fueron removidos por la Entidad. Además, se identifica la presencia de material textil en el interior de las uniones de los tubos de agua caliente. Por último, se observa que el accesorio presenta señales de desgaste y deterioro.

Firmado digitalmente por TAYPE MATAMOROS Edgar Abel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:25:56 -05:00

Firmado digitalmente por COTRADO ROJAS Wilmer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:33:55 -05:00

Firmado digitalmente por ALBERDI SOTO Hikmet Karl FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:40:07 -05:00

Imágenes n.os 3 y 4

Un (1) codo de 135° de diámetro 2" con sectores oxidados y corroídos, ubicado en el pasadizo de ingreso al ambiente de Gineco Obstetricia al frente del ambiente n.° 343 "Gineco-Obstetricia 12A-B)

Nota: De las imágenes precedentes, se observa que la unión (codo de 135°) presenta deterioro por causa aparente de oxidación que no fueron eliminados en su debido tiempo por parte de la Entidad; Así mismo, se visualiza la baldosa y su marco metálico con signos de humedad y oxidación.

Firmado digitalmente por TAYPE MATAMOROS Edgar Abel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:25:56 -05:00

Imágenes n.os 5 y 6

Un (1) codo de 135° de diámetro 2" para agua blanda y un (1) codo compuesto de diámetro 6" para agua dura, con signos de oxidación y corrosión, ubicado en el pasadizo entre la Central de Esterilización y el Comedor (Sótano)

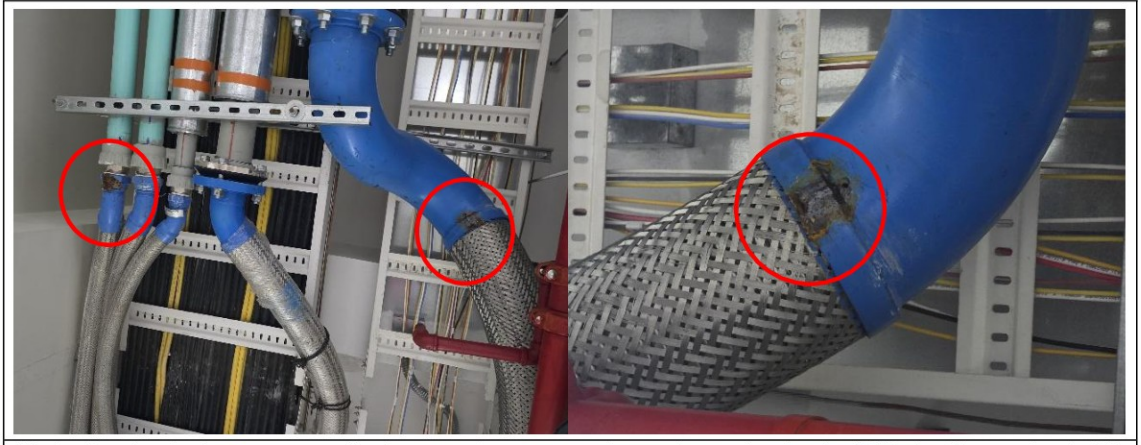

Nota: De las imágenes precedentes, se observa que las uniones (codo de 135° de 2" y codo de 6") presenta deterioro por causa aparente de oxidación que no fueron eliminados en su debido tiempo por parte de la Entidad.

Firmado digitalmente por COTRADO ROJAS Wilmer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:33:55 -05:00

Firmado digitalmente por ALBERDI SOTO Hikmet Karl FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:40:07 -05:00

Imágenes n.os 7 y 8

Dos (2) codos de 135° de 2" y 1" con sectores oxidados, corroídos y amarrados con jebe, ubicado en el pasadizo del ambiente de Neonatología al frente del módulo de la RENIEC (Nivel 3)

Nota: De las imágenes precedentes, se observa que las uniones (codos de 135°) se encuentra deteriorados por causa aparente de oxidación que no fueron eliminados en su debido tiempo por parte de la Entidad.

Imágenes n.os 9 y 10

Un (1) codo de 135° de diámetro 1" con fuga de agua dura y un (1) codo de 135° de diámetro 2" con sectores oxidados y corroídos, ubicado en el pasadizo de acceso al Comedor (Sótano)

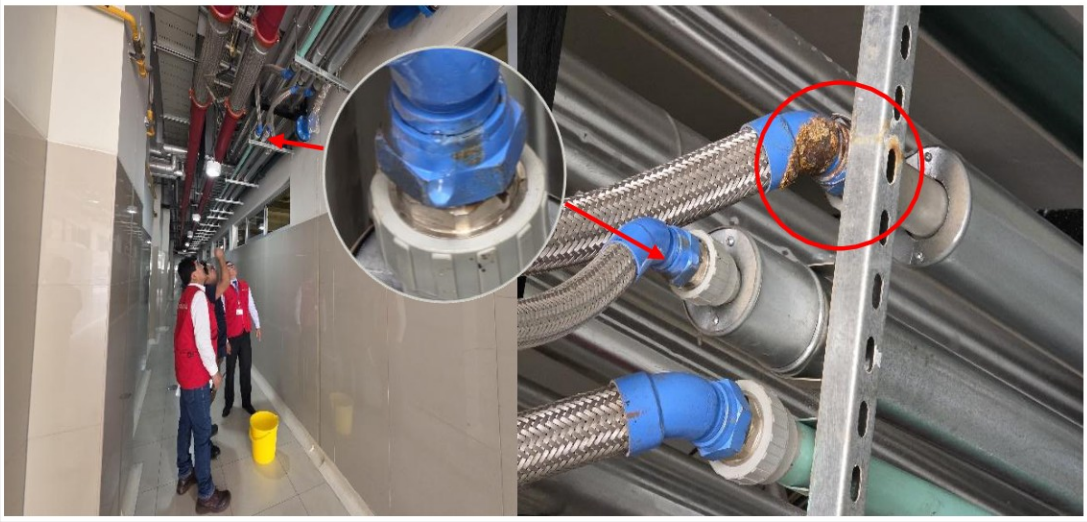

Nota: De las imágenes precedentes, se observa que la unión (codo de 135° de 2") se encuentra deteriorados por causa aparente de oxidación que no fueron eliminados en su debido tiempo por parte de la Entidad; así mismo, se visualiza fuga de agua en otra unión (codo de 135° de 1").

Firmado digitalmente por TAYPE MATAMOROS Edgar Abel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:25:56 -05:00

Firmado digitalmente por COTRADO ROJAS Wilmer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:33:55 -05:00

Firmado digitalmente por ALBERDI SOTO Hikmet Karl FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:40:07 -05:00

Imágenes n.os 11 y 12
Acumulación de óxidos y sarros en la cara interna de los accesorios

Nota: De las imágenes precedentes se observa que las tuberías ubicadas en el área de la "casa fuerza" de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, se encuentran oxidados y con acumulación de sarro, lo cual podría obstruir el paso del agua; así como ocasionar daños futuros a las electrobombas.

Imágenes n.os 13, 14, 15 y 16
Tuberías de 2" de agua dura ubicada en la Casa Fuerza de la unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.

Firmado digitalmente por TAYPE MATAMOROS Edgar Abel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:25:56 -05:00

Firmado digitalmente por COTRADO ROJAS Wilmer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:33:55 -05:00

Firmado digitalmente por ALBERDI SOTO Hikmet Karl FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:40:07 -05:00

A partir del análisis de las imágenes precedentes, se evidencia que las tuberías de las instalaciones sanitarias de la Casa Fuerza, perteneciente a la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento. presentan oxidación y acumulación de sarro. De igual manera, se observan restos de óxido sobre el piso, a consecuencia de la humedad ocasionada por las filtraciones provenientes de las tuberías que transportan agua dura. Con base en lo constatado, se puede inferir que la Entidad no estaría realizando un mantenimiento adecuado del sistema de instalaciones sanitarias. Esto se hace evidente en los indicios de oxidación y formación de sarro en las tuberías de los distintos ambientes, los cuales han contribuido al deterioro de los accesorios sanitarios.

Asimismo, las filtraciones de agua provenientes del sistema sanitario, vienen provocando daños en la infraestructura de la Entidad, tal como se detalla a continuación:

Imágenes n.os 17 y 18

Cielo raso ubicado en la sala de espera del Servicio de Patología Clínica

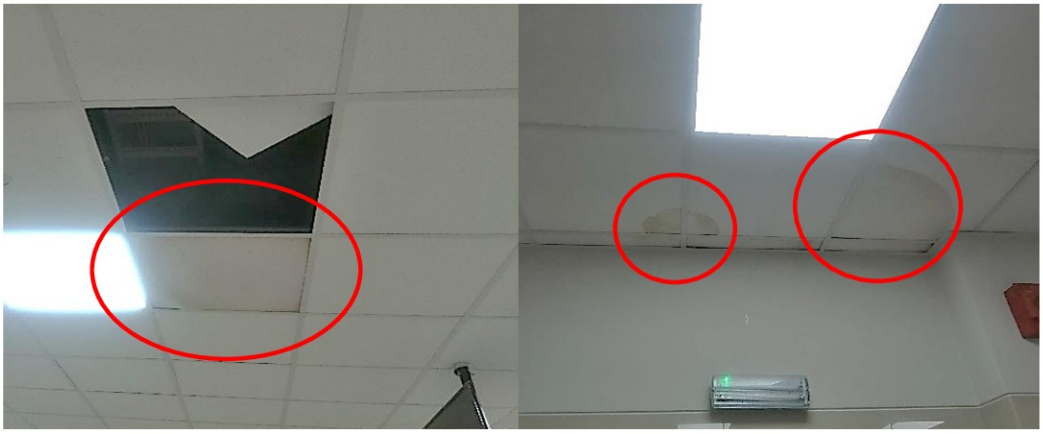

Nota: Las baldosas del cielo raso muestran signos de humedad debido a las filtraciones provocadas por problemas en el sistema sanitario de la Entidad.

Firmado digitalmente por TAYPE MATAMOROS Edgar Abel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:25:56 -05:00

Firmado digitalmente por COTRADO ROJAS Wilmer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:33:55 -05:00

Imágenes n.os 19 y 20

Cielo raso ubicado en el ingreso a Trauma Shock e ingreso a la morgue (Nivel 1)

Nota: Las baldosas del cielo raso muestran signos de humedad y deterioro debido a las filtraciones provocadas por problemas en el sistema sanitario de la Entidad.

Firmado digitalmente por ALBERDI SOTO Hikmet Karl FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:40:07 -05:00

Por otro lado, la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento presenta deficiencias graves en la gestión del sistema sanitario quien carece de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, lo que aumenta el riesgo de que se produzcan fallos y averías. Además, la ausencia de personal especializado sanitario dificulta la supervisión adecuada de los trabajos de mantenimiento, lo que compromete la calidad y la seguridad de las instalaciones. Por último, la falta de equipos especializados limita la capacidad de realizar inspecciones exhaustivas, lo que dificulta la detección temprana de problemas.[1]

La situación adversa antes descrita vulnera las siguientes normativas:

- **Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA publicado el 25 de junio de 2006 en el diario oficial El Peruano.**

  "***Artículo 35°.- Suministro de agua***
  El establecimiento de salud debe tener garantizado un suministro de agua segura, suficiente y permanente para cubrir sus necesidades. Los sistemas que utilice el suministro y almacenamiento del agua deben ser construidos, mantenidos y protegidos de manera que se evite su contaminación"

- **Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783 publicado el 20 de agosto de 2011 en el diario oficial El Peruano. Norma Técnica de Salud "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 660-2014-MINSA de 1 de setiembre de 2014 (Esta Norma Técnica no ha sido publicado en el diario oficial "El Peruano", se descargó desde el portal web del Ministerio de Salud,** https://www.minsa.gob.pe/Recursos/OTRANS/08Proyectos/2023/nsec/NTS%20110%20INFRAESTRUCTURA%20Y%20EQUIPAMIENTO%20SNA.pdf **con fecha 13 de marzo de 2025.**

  "V. DISPOSICIONES GENERALES
  (...)
  5.6. *La infraestructura y equipamiento de todo establecimiento de salud debe garantizar la confiabilidad y continuidad del funcionamiento de sus instalaciones, para brindar prestaciones y actividades de salud de óptima calidad.*
  (...)
  6.2 DE LA INFRAESTRUCTURA
  (...)
  6.2.3 Del diseño de las instalaciones sanitarias
  6.2.3.1 Condiciones generales

  Cada establecimiento de salud, según su complejidad y nivel de atención, debe contar con las instalaciones Sanitarias que le permitirá contar con agua en cantidad y calidad, así como la eficiencia en su descarga y reutilización, según oportunidad. Asimismo, debe poseer las condiciones de evacuar las aguas de lluvia según intensidad.

  (...)
  6.2.3.3 Red de Agua Fría

  - *Para el mantenimiento de la red de agua fría se debe disponer de medidores de presión y válvulas de control por cada módulo o piso de la edificación.*
  - *Los materiales como el cobre, polietileno o PVC serán utilizados optativamente prevaleciendo el requerimiento de las condiciones antisépticas del área a servir.*

Firmado digitalmente por TAYPE MATAMOROS Edgar Abel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:25:56 -05:00

Firmado digitalmente por COTRADO ROJAS Wilmer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:33:55 -05:00

Firmado digitalmente por ALBERDI SOTO Hikmet Karl FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:40:07 -05:00

[1] Conforme lo informó el responsable del área sanitaria a través del Informe n.° 034-2025-HRA-USGM-A-SN-ELLM de 18 de marzo de 2025 derivado a través del Oficio n.° 027-2025-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HRA"MAMLL"-A-ADM de 20 de marzo de 2025.

- **Normas de Control Interno, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, publicada en el diario oficial El Peruano el 3 de noviembre de 2006.**

  "3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas
  Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una Entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

  Comentarios:
  01 Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben proporcionar seguridad de que éstos se estén desarrollando de acuerdo con lo establecido en los reglamentos, políticas y procedimientos, así como asegurar la calidad de los productos y servicios entregados por las Entidades. Caso contrario se debe detectar y corregir oportunamente cualquier desviación con respecto a lo planeado.

  02 Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben brindar la oportunidad de realizar propuestas de mejora en éstos con la finalidad de obtener una mayor eficacia y eficiencia, y así contribuir a la mejora continua en la Entidad."

La situación expuesta en relación con la falta de mantenimiento del sistema sanitario de la Entidad supone un riesgo de deterioro de sus componentes debido a la oxidación y acumulación de sarro, así como de filtraciones de agua que puedan afectar a los bienes y la estructura del Hospital Regional de Ayacucho.

Firmado digitalmente por TAYPE MATAMOROS Edgar Abel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:25:56 -05:00

2. EL AGUA DE LLUVIA VIENE FILTRANDOSE A TRAVÉS DE LAS FISURAS Y GRIETAS EN LAS LOSAS DE CONCRETO DEL TECHO EN DISTINTAS ÁREAS DEL HOSPITAL, ATRAVESANDO LA ESTRUCTURA Y ACUMULÁNDOSE HASTA PROVOCAR GOTEOS, SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS BIENES ALMACENADOS Y AFECTAN LA INFRAESTRUCTURA.

Firmado digitalmente por COTRADO ROJAS Wilmer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:33:55 -05:00

La Comisión de Control llevó a cabo una inspección física el 12 de marzo de 2025 con la finalidad de evaluar el estado situacional de las losas de concreto en los techos de distintos ambientes, que viene afectando a la infraestructura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, el almacén de EPP y AEM, la lavandería y los pasadizos; fue así que, durante la inspección, se identificaron fisuras y agrietamientos en las losas de concreto. Los sectores evaluados quedaron registrados en el Acta de inspección n.° 001-2025-CG/OC-5458-VC, que se muestra en la siguiente imagen.

Firmado digitalmente por ALBERDI SOTO Hikmet Karl FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:40:07 -05:00

Imagen n.° 21
Vista aérea de los sectores evaluados por la Comisión de Control

Fuente: Acta de inspección n.° 001-2025-CG/OC-5458-VC de 12 de marzo de 2025.

Al respecto, se puede verificar que las fisuras y grietas en las losas de concreto han permitido la filtración del agua de lluvia, la cual ha atravesado la estructura y se ha acumulado, provocando posteriormente goteos. Estos hechos se evidencian en las paredes, columnas, vigas, techos y juntas sísmicas de los ambientes situados debajo, presentando signos como humedad y desprendimiento de la capa de pintura en áreas como la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, el almacén de EPP y AEM, la lavandería y los pasadizos.

Asimismo, se ha identificado el almacenamiento de materiales, productos farmacéuticos y dispositivos médicos en los ambientes mencionados, ubicados directamente debajo de las zonas donde el agua filtrada se ha acumulado, como se muestra en las siguientes imágenes.

Imágenes n.os 22 y 23
Filtraciones de agua en sardinel del techo del área de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

Fuente: Acta de inspección n.° 001-2025-CG/OC-5458-VC de 12 de marzo de 2025.

Imágenes n.os 24 y 25
Filtraciones de agua por la junta sísmica del techo del almacén de EPP's y AEM, ocasionando humedecimiento en los productos farmacéuticos y dispositivos médicos almacenados.

Fuente: Acta de inspección n.° 001-2025-CG/OC-5458-VC de 12 de marzo de 2025.

Firmado digitalmente por TAYPE MATAMOROS Edgar Abel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:25:56 -05:00

Firmado digitalmente por COTRADO ROJAS Wilmer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:33:55 -05:00

Firmado digitalmente por ALBERDI SOTO Hikmet Karl FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:40:07 -05:00

Imágenes n.os 26 y 27
Filtraciones de agua por el techo del almacén de EPP's y AEM – ambiente n.° 1, ocasionando humedecimiento en los productos farmacéuticos y dispositivos médicos almacenados.

Fuente: Acta de inspección n.° 001-2025-CG/OC-5458-VC de 12 de marzo de 2025.

Imágenes n.os 28 y 29
Filtraciones de agua por el techo del almacén de EPP's y AEM – ambiente n.° 2, ocasionando humedecimiento en los productos farmacéuticos y dispositivos médicos almacenados.

Firmado digitalmente por TAYPE MATAMOROS Edgar Abel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:25:56 -05:00

Firmado digitalmente por COTRADO ROJAS Wilmer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:33:55 -05:00

Fuente: Acta de inspección n.° 001-2025-CG/OC-5458-VC de 12 de marzo de 2025.

Imágenes n.os 30 y 31
Filtraciones de agua por el techo de la lavandería.

Firmado digitalmente por ALBERDI SOTO Hikmet Karl FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:40:07 -05:00

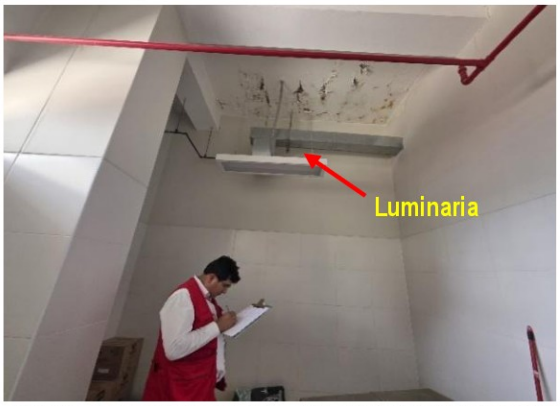

Fuente: Acta de inspección n.° 001-2025-CG/OC-5458-VC de 12 de marzo de 2025.

Si bien el área de mantenimiento del hospital llevó a cabo la impermeabilización de algunos sectores de la losa de concreto del techo utilizando mantos asfálticos, esta acción no abarca la totalidad de las zonas afectadas por fisuras y grietas que permiten la filtración de agua. Además, se han identificado sectores donde el manto asfáltico presenta desprendimientos, lo que ha generado embolsamientos y compromete la efectividad del sellado.

Imágenes n.os 32 y 33
Techo de Sótano ubicado en el área de Oxígeno cubierto con manto asfáltico y presencia de sectores desprendidos del piso, generando embolsamientos; así como, sectores sin impermeabilizar

Fuente: Acta de inspección n.° 001-2025-CG/OC-5458-VC de 12 de marzo de 2025.

Firmado digitalmente por TAYPE MATAMOROS Edgar Abel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:25:56 -05:00

Por otro lado, las fisuras y grietas selladas con asfalto líquido y Sika Flex, ubicadas en las áreas libres y pasadizos, presentan un evidente deterioro y exposición, lo que permite la filtración de agua. Esta situación compromete la efectividad del sellado, como se evidencia en las siguientes imágenes.

Imágenes n.os 34 y 35
Área libre ubicado en el área de Oxígeno, con juntas de Sika Flex deterioradas y desprendidas

Fuente: Acta de inspección n.° 001-2025-CG/OC-5458-VC de 12 de marzo de 2025.

Firmado digitalmente por COTRADO ROJAS Wilmer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:33:55 -05:00

Firmado digitalmente por ALBERDI SOTO Hikmet Karl FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:40:07 -05:00

Imágenes n.os 36 y 37
Área libre ubicada en las afueras del Almacén Especializado, con juntas de Sika Flex y asfalto deterioradas

Fuente: Acta de inspección n.° 001-2025-CG/OC-5458-VC de 12 de marzo de 2025.

Asimismo, se han identificado otras fisuras y agrietamientos que no cuentan con ningún tipo de sellante o impermeabilización, los cuales se encuentran en la losa y los sardineles, exponiendo la estructura a filtraciones de agua. Este hecho se advierte en las siguientes imágenes.

Imágenes n.os 38 y 39
Área libre de ingreso al Servicio de Emergencia del nivel 1, con fisuras y agrietamientos sin sello impermeabilizante.

Fuente: Acta de inspección n.° 001-2025-CG/OC-5458-VC de 12 de marzo de 2025.

Por lo expuesto, se advierte que las filtraciones a través de las fisuras y grietas no solo ponen en riesgo la seguridad de los bienes almacenados, sino que también representan una amenaza para la conservación de los materiales y productos. Además, estas filtraciones afectan la infraestructura, ya que el agua puede penetrar el concreto y alcanzar el acero de refuerzo, iniciando un proceso de oxidación. Esto podría generar, a futuro, nuevas fisuras y desprendimientos en el concreto, reduciendo la capacidad estructural y comprometiendo la seguridad de la edificación. Como consecuencia, esta situación podría afectar la confiabilidad y continuidad del funcionamiento de las instalaciones, impactando la calidad de las prestaciones y actividades de salud.

Sin perjuicio de lo señalado, es importante considerar que la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del hospital es responsable de garantizar el adecuado mantenimiento de las instalaciones.

V°B°
Firmado digitalmente por TAYPE MATAMOROS Edgar Abel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:25:56 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por COTRADO ROJAS Wilmer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:33:55 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por ALBERDI SOTO Hikmet Karl FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:40:07 -05:00

Entre sus funciones[2], se encuentra *"a. Planificar, programar, organizar, dirigir y controlar las acciones de (…) mantenimiento del Hospital Regional"*, así como *"c. Desarrollar acciones para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, (…)"*. Por ello, dicha unidad debe impulsar las gestiones necesarias y tomar medidas oportunas ante las áreas administrativas y la dirección ejecutiva. A su vez, esta última, en coordinación con el Titular del Gobierno Regional de Ayacucho, debe gestionar las acciones correspondientes con el contratista encargado de la ejecución del hospital, en caso sea pertinente, con el fin de corregir los defectos detectados y evitar futuros perjuicios que puedan afectar la operatividad del hospital.

Si bien estos defectos no se habrían manifestado durante la ejecución del hospital ni fueron detectados en el proceso de recepción de la obra, es pertinente realizar una evaluación técnica, con la finalidad de determinar las causas para su manteniendo adecuado. De ser el caso, y en cumplimiento de la Cláusula Décimo Cuarta: Responsabilidad por Vicios Ocultos[3] del contrato n.° 013-2014-GRA-SEDE CENTRAL-UPL, suscrito el 14 de marzo de 2014, se podrá requerir la responsabilidad correspondiente antes del vencimiento, dado que esta se extiende por un período de siete (7) años, desde el día siguiente de la conformidad otorgada con el "Acta de Entrega y Recepción de Obra" del 27 de septiembre de 2018[4].

La situación adversa antes descrita vulnera las siguientes normativas:

- **Norma Técnica de Salud NTS N° 110-MINSA/DGIEMV.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención", aprobado con la Resolución Ministerial N° 660-2014-MINSA de 1 de setiembre de 2014.**

  "(…)
  V. DISPOSICIONES GENERALES
  (…)
  5.6. *La infraestructura y equipamiento de todo establecimiento de salud debe garantizar la confiabilidad y continuidad del funcionamiento de sus instalaciones, para brindar prestaciones y actividades de salud de óptima calidad.*
  (…)"

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con Decreto Supremo n.° 011-2006-VIVIENDA de 5 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 8 de mayo de 2006, y modificatorias.**

  "NORMA G.030
  DERECHOS Y RESPONSABILIDADES
  (…)

Firmado digitalmente por TAYPE MATAMOROS Edgar Abel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:25:56 -05:00

Firmado digitalmente por COTRADO ROJAS Wilmer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:33:55 -05:00

Firmado digitalmente por ALBERDI SOTO Hikmet Karl FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:40:07 -05:00

[2] Según lo establecido en el artículo 23 "UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO" del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Salud Ayacucho -2018, específicamente para el Hospital Regional de Ayacucho "Miguel Ángel Mariscal Llerena", aprobado con la Ordenanza Regional n.° 018-2018-GRA/CR de 9 de octubre de 2018.

[3] *"**CLAUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS***

*Ni la suscripción del acta de recepción de obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato, enervan el derecho de **LA ENTIDAD** a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado.*

*El plazo máximo de responsabilidad de **EL CONTRATISTA** es de siete (07) años.*
(…)"

[4] Su vencimiento estaría previsto para setiembre de 2025.

CAPITULO IV
DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCIÓN
SUB-CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 22.- *Son responsables las personas naturales o jurídicas que están directa o indirectamente ligadas con el Proceso de la Construcción. Participan en la: Ejecución, provisión de bienes y servicios, subcontratación de bienes y servicios, y supervisión de la obra.*
(…)

SUB-CAPITULO II
DEL CONSTRUCTOR

(…)
Artículo 26.- *El Constructor es responsable por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos; sin perjuicio de las acciones legales que pueda interponer a su vez en contra de los proveedores, fabricantes o subcontratistas.*
(…)"

La situación expuesta representa un riesgo para la seguridad de los bienes almacenados en distintos ambientes, además de que las filtraciones de agua podrían comprometer la seguridad de la infraestructura.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al "Estado situacional del sistema de instalaciones sanitarias y drenaje pluvial del Hospital Regional de Ayacucho" se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

Firmado digitalmente por TAYPE MATAMOROS Edgar Abel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:25:56 -05:00

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

Firmado digitalmente por COTRADO ROJAS Wilmer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:33:55 -05:00

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al "Estado situacional del sistema de instalaciones sanitarias y drenaje pluvial del Hospital Regional de Ayacucho", se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, la cual ha sido detallada en el presente informe.

Firmado digitalmente por ALBERDI SOTO Hikmet Karl FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:40:07 -05:00

IX. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene dos (2) situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control al "Estado situacional del sistema de instalaciones sanitarias y drenaje pluvial del Hospital Regional de Ayacucho", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mencionado proceso.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por

adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ayacucho, 21 de marzo de 2025

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por TAYPE MATAMOROS Edgar Abel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-03-2025 12:29:14 -05:00

Edgar Abel Taype Matamoros
Supervisor

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por COTRADO ROJAS Wilmer FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-03-2025 12:34:37 -05:00

Wilmer Cotrado Rojas
Jefe de Comisión

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por ALBERDI SOTO Hikmet Karl FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-03-2025 12:39:31 -05:00

Hikmet Karl Alberdi Soto
Jefe del Órgano de Control Institucional del
Hospital Regional de Ayacucho

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. **AUSENCIA DE MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA DE INSTALACIONES SANITARIAS EN LOS DISTINTOS SERVICIOS Y AMBIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, GENERARÍAN EL RIESGO DE DETERIORO DE SUS COMPONENTES DEBIDO A LA OXIDACIÓN Y ACUMULACIÓN DE SARRO, ASÍ COMO DE FILTRACIONES DE AGUA QUE PUEDAN AFECTAR A LOS BIENES Y LA ESTRUCTURA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.**

N°	Documento
1	Acta de inspección n.° 001-2025-CG/OCI-5458-VC de 12 de marzo de 2025.
2	Acta de inspección n.° 002-2025-CG/OCI-5458-VC de 13 de marzo de 2025.

2. **EL AGUA DE LLUVIA VIENE FILTRANDOSE A TRAVÉS DE LAS FISURAS Y GRIETAS EN LAS LOSAS DE CONCRETO DEL TECHO EN DISTINTAS ÁREAS DEL HOSPITAL, ATRAVESANDO LA ESTRUCTURA Y ACUMULÁNDOSE HASTA PROVOCAR GOTEOS, SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS BIENES ALMACENADOS Y AFECTAN LA INFRAESTRUCTURA.**

N°	Documento
1	Acta de inspección n.° 001-2025-CG/OCI-5458-VC de 12 de marzo de 2025.

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por TAYPE MATAMOROS Edgar Abel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:25:56 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por COTRADO ROJAS Wilmer FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:33:55 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por ALBERDI SOTO Hikmet Karl FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 21-03-2025 12:40:07 -05:00

Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24-03-2025 16:11:16 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 91-2025-CG/OC5458
EMISOR	:	HIKMET KARL ALBERDI SOTO - JEFE DE OCI - HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

Sumilla:

1. AUSENCIA DE MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA DE INSTALACIONES SANITARIAS EN LOS DISTINTOS SERVICIOS Y AMBIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, GENERARÍAN EL RIESGO DE DETERIORO DE SUS COMPONENTES DEBIDO A LA OXIDACIÓN Y ACUMULACIÓN DE SARRO, ASÍ COMO DE FILTRACIONES DE AGUA QUE PUEDAN AFECTAR A LOS BIENES Y LA ESTRUCTURA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.

2. EL AGUA DE LLUVIA VIENE FILTRANDOSE A TRAVÉS DE LAS FISURAS Y GRIETAS EN LAS LOSAS DE CONCRETO DEL TECHO EN DISTINTAS ÁREAS DEL HOSPITAL, TRAVESANDO LA ESTRUCTURA Y ACUMULÁNDOSE HASTA PROVOCAR GOTEOS, SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS BIENES ALMACENADOS Y AFECTAN LA INFRAESTRUCTURA.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20172772278**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000006-2025-CG/5458
2. OFICIO-000091-2025-OC5458
3. Informe de Visita de Control firmado[F][F]

NOTIFICADOR : WILMER COTRADO ROJAS - HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **8FZ82N5**

Firmado digitalmente por COTRADO ROJAS Wilmer FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24-03-2025 16:11:11 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000006-2025-CG/5458

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 91-2025-CG/OC5458
EMISOR	:	HIKMET KARL ALBERDI SOTO - JEFE DE OCI - HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20172772278
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° FOLIOS	:	19

Sumilla: 1. AUSENCIA DE MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA DE INSTALACIONES SANITARIAS EN LOS DISTINTOS SERVICIOS Y AMBIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, GENERARÍAN EL RIESGO DE DETERIORO DE SUS COMPONENTES DEBIDO A LA OXIDACIÓN Y ACUMULACIÓN DE SARRO, ASÍ COMO DE FILTRACIONES DE AGUA QUE PUEDAN AFECTAR A LOS BIENES Y LA ESTRUCTURA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.

2. EL AGUA DE LLUVIA VIENE FILTRANDOSE A TRAVÉS DE LAS FISURAS Y GRIETAS EN LAS LOSAS DE CONCRETO DEL TECHO EN DISTINTAS ÁREAS DEL HOSPITAL, TRAVESANDO LA ESTRUCTURA Y ACUMULÁNDOSE HASTA PROVOCAR GOTEOS, SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS BIENES ALMACENADOS Y AFECTAN LA INFRAESTRUCTURA.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000091-2025-OC5458
2. Informe de Visita de Control firmado[F][F]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **8ABMG3Z**

RD : 9162214
RE : 5098221

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CONTRALORÍA

Firmado digitalmente por ALBERDI SOTO Hikmet Karl FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21-03-2025 12:36:03 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
MESA DE PARTES
24 MAR 2025
FOLIOS 19
HORA 9:23
N°REG.
N°REG.EXP.

Andres Avelino Caceres Dorregaray, 21 de Marzo de 2025

OFICIO N° 000091-2025-CG/OC5458

Señor:
Jimmy Homero Ango Bedriñana
Director Ejecutivo
Hospital Regional de Ayacucho
Av. Daniel Alcides Carrión S/N
Ayacucho/Huamanga/Andrés Avelino Cáceres Dorregaray

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 010-2025-OCI/5458-SVC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-202-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 31 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de las referencias a) y b), que regulan el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la verificación al "Estado situacional del sistema de instalaciones sanitarias y drenaje pluvial del Hospital Regional de Ayacucho", objeto de la Visita de Control, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 010-2025-OCI/5458-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Hikmet Karl Alberdi Soto
Jefe del Órgano de Control Institucional
Hospital Regional De Ayacucho
Contraloría General de la República

(HAS)

Nro. Emisión: 00121 (5458 - 2025) Elab:(U10110 - 5458)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **UQGRXBO**